



ANEXO N° 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

UNIDAD ORGÁNICA / ÁREA USUARIA	Sub Gerencia de infraestructura urbano y rural / Sub Gerencia de infraestructura urbano y rural.
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI – COTABAMBAS – APURIMAC.
Meta:	0075- 2023
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI – COTABAMBAS – APURIMAC”.
2.- FINALIDAD PÚBLICA	Adquisición de FERRETERIA nace por la necesidad del proyecto “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI – COTABAMBAS – APURIMAC”. El cual tiene por finalidad pública cumplir con la programación física del proyecto.
3.- ANTECEDENTES	- Asignación de Meta 0075 - 2023 Obra: “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI – COTABAMBAS – APURIMAC”.
4.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A CONTRATAR	Adquisición FERRETERIA para el proyecto “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI – COTABAMBAS – APURIMAC”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



4.1- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNID. MEDIDA	CANT.	DETALLES DE LAS CARACTERÍSTICAS
	01	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	KG	250	
	02	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	KG	200	
	03	CLAVO DE 4" PARA MADERA C/C	KG	90	
	04	CLAVO DE 3" PARA MADERA C/C	KG	60	
	05	DISCO DE CORTE PARA ACERO DE 7"	UND	20	
	06	LINEA DE SEGURIDAD NYLON X 50 MT	M	100	
	07	BANDEJA DE CARRETILLA PERNOS	UND	10	
	08	LLANTA PARA CARRETILLA	UND	10	
	09	FILTRO DE AIRE DE APISONADOR - HONDA	UND	1	
	10	FILTRO DE AIRE DE VIBRADOR DE CONCRETO - HONDA GX 160	UND	1	
	11	FILTRO DE AIRE DE MEZCLADORA - HONDA 9-11P3	UND	1	
	12	ACEITE DE MOTOR PARA EQUIPOS MENORES	GAL	$\frac{3}{4}$	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



13	INFLADOR NEUMATICO	DE	UND	1	
14	MANGERA 5/8"		ROLL	1	

Especificaciones:

* Las especificaciones técnicas serán las mismas que se establecen en las fichas técnicas del OSCE para estos tipos de materiales.

Consideraciones:

* Los entregas fuera de plazo serán penalizas acorde a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

* El plazo de entrega inicia a los 05 días calendarios de emitida la orden de compra en una sola entrega.

**5.- REQUISITOS
DEL PROVEEDOR
Y/O PERSONAL**

- Contar con RUC (activo y habido)
- El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimento para contrata con el estado.
- El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP).
- El proveedor deberá entregar los suministros en perfecto estado, cualquier variación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



		Y/O omisión será observable, siempre que no cumpla con las características técnicas estipuladas. El proveedor deberá contar con los EPPS de bioseguridad, correspondientes para realizar la entrega de los bienes y objetos requeridos y atendernos los debidos protocolos establecidos en la obra frente al COVID-19 caso contrario no se aceptará el ingreso de los requerimientos solicitados.
6.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA		Los materiales y accesorios serán entregados en Obra, previo aviso a Almacén de Obra del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI – COTABAMBAS – APURIMAC". Plazo: El plazo de entrega es de 2 días calendarios, de acuerdo a lo requerido, previa coordinación con los responsables RESIDENTE Y SUPERVISOR Véase conveniente las fechas durante la ejecución de la obra a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
7.- FORMA DE PAGO		Se efectuará el pago previa conformidad del responsable Residente y supervisor El monto total del servicio es el indicado en la estructura de costo, por todo concepto, impuesto y otros gastos que por su naturaleza están relacionados al total cumplimiento del contrato.
8.- PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES		Para la aplicación de penalidades por mora, se considerará la siguiente fórmula, la misma que podrá ser descontada de corresponder, del pago parcial o del último pago y por un monto que no podrá exceder el 10% del monto contratado. $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F para todos los casos, será igual a 0.40. Asimismo, se podrá aplicar otras penalidades, para tal efecto. Indicar las otras penalidades que se aplicarán, las mismas que no podrán exceder el 10% del monto contratado, las mismas que tienen que ser objetivas, razonables, y congruentes con el objeto de la contratación.
9.- ANEXO		- Ninguno